| ALCALDÍA DE FUNZA | ANÁLISIS DEL SECTOR<br>MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN DIRECTA<br>11-FR-22 |
|---|---|

El presente análisis se elabora, con el objeto de establecer el valor y condiciones básicas del Contrato, convenio y/o Presupuesto Oficial del mismo, en virtud de lo señalado en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

| **1. DATOS GENERALES** | |
|---|---|
| Fecha de emisión del Análisis: | **AGOSTO DE 2026** |
| Secretaría que elabora el Análisis: | **SECRETARÍA GENERAL** |
| Objeto de la contratación prevista: | **PRESTACION DEL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y ACTUALIZACION DE LA TELEFONIA VOZ IP Y LA AMPLIACION DE EXTENSIONES VIA INTERNET ENTRE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA** |

**2. ANALISIS DEL SECTOR.**

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, el municipio realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar **PRESTACION DEL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y ACTUALIZACION DE LA TELEFONIA VOZ IP Y LA AMPLIACION DE EXTENSIONES VIA INTERNET ENTRE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA.**

**SEDES EN USO DE LA TELEFONIA IP**

1. Secretaría de Educación
2. Centro Integrado de Servicios de Salud (CISS)
3. Secretaría de la Mujer y Juventud / Sectaria General / Oficina de comunicaciones
4. Centro de Enlace Operacional (CEO)- secretaria de Gobierno - secretaria de Seguridad - Comisaria II - Secretaria de Desarrollo Económico
5. Palacio Municipal de la Alcaldía
6. Obras Públicas
7. Centro de Atención para la Discapacidad (CAPD)
8. Casa del Adulto Mayor
9. Plaza Naranja
10. Parque de las Mascotas
11. Inspección de Policía I
12. Comisaria 1
13. Cárcel Municipal
14. Centro de Atención Eficiente (CAE)
15. Centro Polivalente San Patricio
16. Centro de Pedagogía Vial
17. Centro Día Adulto Mayor (Secretaría de Desarrollo Social - Jefatura Secretaría de Desarrollo Social - Programa Adulto Mayor)
18. Dirección de recursos físicos y Gestión Documental - Patios
19. Secretaría de Infraestructura / Secretaría de Medio Ambiente
20. Ventanilla Única
21. Secretaría Jurídica – ACC
22. CITI
23. Banco de Alimentos
24. Complejo Universitario

*La justificación técnica de este proceso de contratación se encuentra detallada en el documento denominado "Estudios Previos"

Teniendo en cuenta la información encontrada y suministrada por los diferentes proveedores en relación con las condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la necesidad. De manera concreta se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por otro municipio en años anteriores con igual o similar objeto, tal como se muestra con los procesos que se relacionan a continuación:

| FECHA | NUMERO DE PROCESO | TIPO DE PROCESO | OBJETO | CUANTIA | PLAZO |
|---|---|---|---|---|---|
| 2025 | MC-0017-2025 | Minina Cuantía | PRESTACION DEL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y ACTUALIZACION DE LA TELEFONIA VOZ IP Y LA AMPLIACION DE EXTENSIONES VIA INTERNET ENTRE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA | $22.170.000 | 6 meses |
| 2023 | CO1.PCCNTR.5489134 | Minina Cuantía | ADQUISICION E INSTALACION DE ELEMENTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TELEFONIA IP DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA | $ 49.289.914 | 39 días |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2022 | CO1.PCCNTR.3715624 | Minina Cuantia | PRESTACION DEL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA TELEFONIA VOZ IP Y LA AMPLIACION DE EXTENSIONES VIA INTERNET ENTRE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA | $ 43.554.000 | 60 dias | |

## 3. ANALISIS DEL MERCADO

Este análisis consistió en la solicitud y evaluación de cotizaciones formales de proveedores idóneos, permitiendo identificar la estructura de costos actual y asegurar que el monto estimado de **CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($50.436.167)** cubra plenamente las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo el Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), tasas, contribuciones y demás factores económicos relevantes. La adopción del promedio obtenido en dicho estudio de mercado como base para el presupuesto oficial no es un acto arbitrario, sino una metodología técnica validada en la contratación pública en Colombia bajo el amparo de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015. Este método de análisis es fundamental por cuatro razones principales: primero, garantiza el Principio de Planeación, al asegurar que la entidad conoce el valor comercial real antes de la apertura del proceso; segundo, salvaguarda el Principio de Economía, al buscar la eficiencia en el gasto público mediante precios de mercado justos; tercero, promueve la Transparencia, al sustentar el valor del contrato en soportes documentales verificables y objetivos; y cuarto, asegura la Selección Objetiva, al establecer un techo presupuestal que permite la libre concurrencia de oferentes en igualdad de condiciones. En consecuencia, el valor total de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS ($44.396.542)** se encuentra debidamente justificado, es fiscalmente responsable y garantiza la viabilidad financiera para la correcta ejecución del objeto contractual.

### ANEXO 1: ESTUDIO DE MERCADO

La información previamente mencionada podrá ser verificada en el **ANEXO 1** denominado **"ESTUDIO DE MERCADO - PRESTACION DEL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y ACTUALIZACION DE LA TELEFONIA VOZ IP Y LA AMPLIACION DE EXTENSIONES VIA INTERNET ENTRE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA"**, adjunto a este documento.

| P&P INGENIEROS | R2L3 | JMAR TECNOLOGÍA SAS |
|---|---|---|
| $44.518.750 | $44.717.775 | $ 43.953.100 |

A. Las especificaciones técnicas del servicio requerido en ese contrato junto con su respectivo valor, se pactó de la siguiente manera:

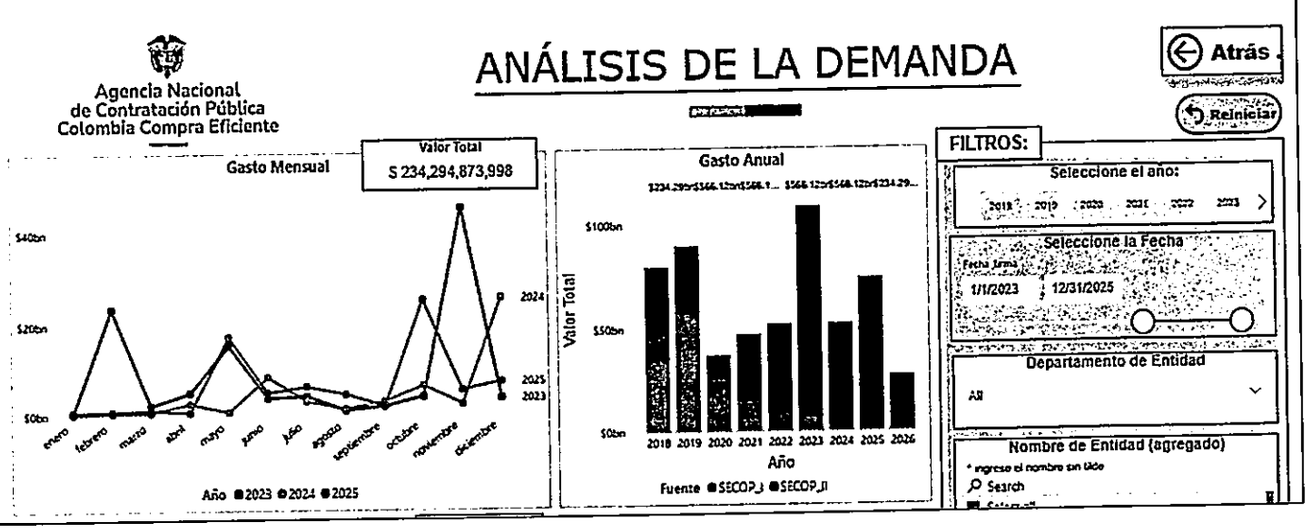
| ITEMS | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | **ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS.**<br><br>Realizar la administración, mantenimiento preventivo y correctivo, reprogramación, configuración y verificación continua del sistema de telefonía IP basado en la planta PBX YEASTAR, asegurando la estabilidad, disponibilidad y escalabilidad del servicio en todas las extensiones de las dependencias de la entidad. El servicio comprende, entre otras, las siguientes actividades y funcionalidades:<br><br>1. **Gestión de Funcionalidades y Servicios de Voz**<br><br>Garantizar la operatividad y configuración óptima de los servicios de valor agregado del sistema:<br>• **Gestión de Flujos de Llamada:** Configuración y administración de menús de respuesta interactiva (IVR) generales y personalizados por despacho, colas de llamadas, reglas de marcado, transferencias y captura remota de llamadas.<br>• **Servicios al Usuario Final:** Parametrización de identificador de llamadas, llamadas en espera, correo de voz, música en espera y conferencias tripartitas.<br>• **Seguridad y Control:** Implementación y monitoreo de la grabación de llamadas (especialmente para líneas de emergencia), gestión de registros detallados de llamadas (CDR) y auditoría del sistema.<br><br>2. **Conectividad y Troncalidad SIP**<br><br>Administrar de manera integral las comunicaciones externas e internas mediante:<br>• **Gestión de Troncales SIP** para llamadas entrantes y salientes, asegurando la interoperabilidad con diferentes operadores y dispositivos.<br>• **Configuración y asignación de DIDs (Direct Inward Dialing)** específicos para cada despacho o dependencia.<br>• **Ejecución de pruebas de almacenamiento y sincronización** para el correcto funcionamiento de la solución de Voz IP.<br>3. **Módulo de Gestión y Call Center**<br><br>Administrar el módulo de Call Center, incluyendo la generación de estadísticas de tráfico, niveles de servicio y soporte técnico para asegurar la atención eficiente al ciudadano. | MES | 4 |

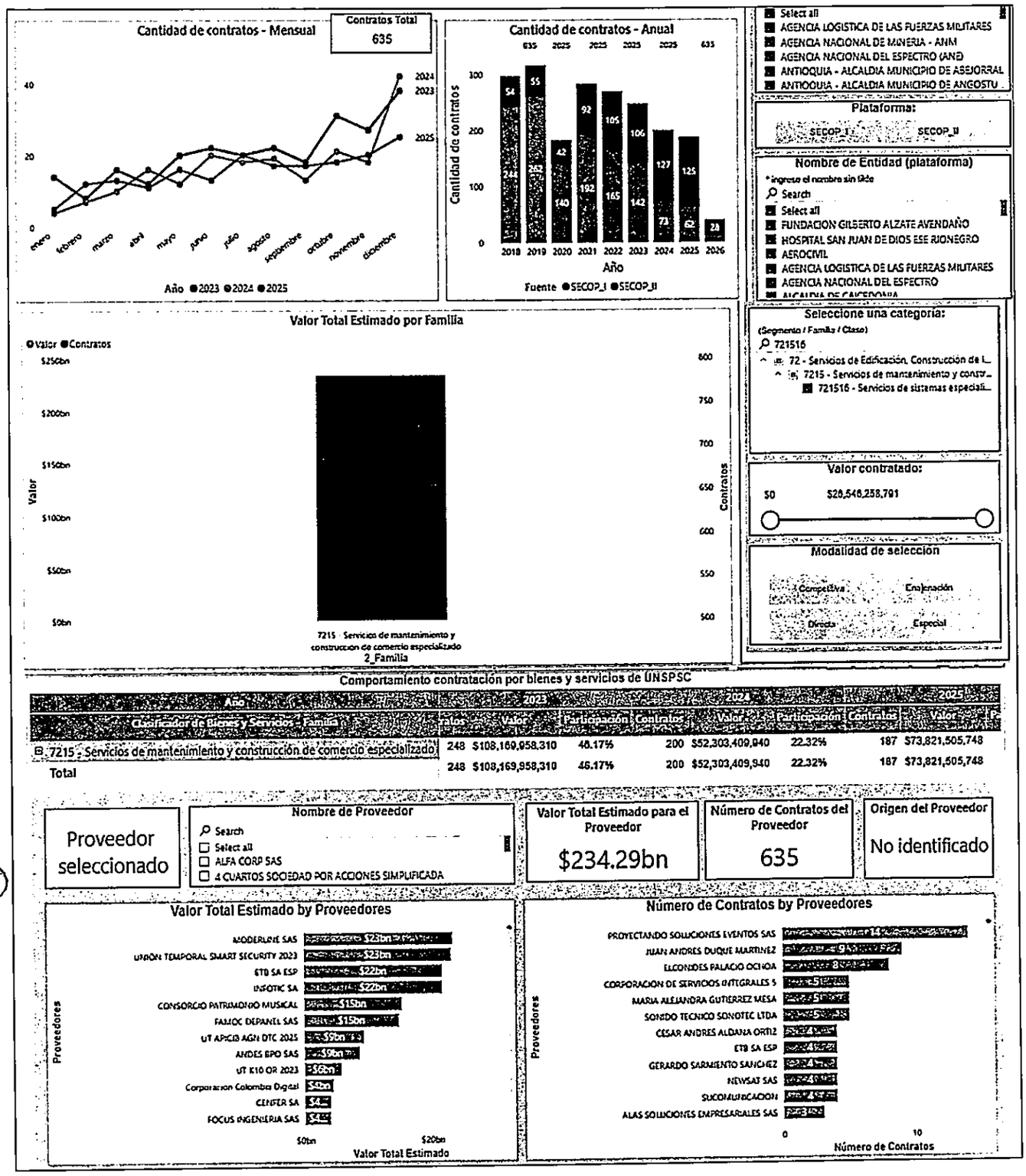
| | | | |
|---|---|---|---|
| | 4. Soporte Técnico, Instalación y Mejora Continua<br><br>• Soporte de Hardware: Apoyo técnico en la instalación, mantenimiento y soporte de dispositivos de comunicación (teléfonos IP, gateways, etc.), incluyendo la reconfiguración remota de terminales en las diferentes dependencias.<br>• Actualización: Inclusión y configuración de nuevas líneas o extensiones según los requerimientos de la administración.<br><br>5. Aseguramiento de la Operación (Pruebas de Transmisión)<br><br>Se deberán realizar pruebas de transmisión mensuales durante la vigencia del contrato para certificar la estabilidad de la planta telefónica. Esto incluye la verificación obligatoria de las líneas de entrada principales:<br>Líneas de prueba: 6018234070, 6018234071, 6018234072 y 6018234073.<br><br>CONFIGURACIÓN DE REDES PRIVADAS VIRTUALES (VPN), ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA LAN/WAN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO (QOS).<br><br>El contratista deberá garantizar la interconexión segura y el flujo óptimo de datos entre la sede central y las sedes externas, mediante el cumplimiento de las siguientes obligaciones:<br><br>1. Gestión de Redes Privadas y Seguridad (VPN & IPSec)<br><br>• Interconexión de Sedes: Configurar, administrar y mantener las redes privadas virtuales (VPN LAN-to-LAN) entre las sedes periféricas y la sede principal (donde se aloja la PBX), asegurando que el tráfico de Voz IP viaje de manera cifrada y segura.<br>• Túneles IPSec: Implementar y configurar protocolos IPSec entre los routers de cada sede, garantizando la confidencialidad de la información y permitiendo la escalabilidad para futuras ampliaciones del servicio.<br>• Seguridad en Periféricos: Configurar accesos VPN específicos para el correcto funcionamiento y monitoreo de los sistemas de biometría (controles de acceso) y sistemas de video vigilancia (CCTV) internos de las dependencias<br><br>2. Soporte y Optimización de la Red de Datos (Voz IP / CCTV / Acceso)<br><br>• Interoperabilidad: Garantizar la correcta integración entre la infraestructura física (LAN/WAN) y la plataforma de telefonía IP, realizando revisiones periódicas de la topología lógica y física.<br>• Segmentación y Tráfico: * Creación y administración de VLANs de voz para el aislamiento del tráfico.<br><br>o Configuración de enrutamiento inter-VLAN (L3) y despliegue de servicios DHCP específicos para telefonía (incluyendo *Option 66/150* según requerimiento técnico).<br>o Implementación de políticas de Calidad de Servicio (QoS) para priorizar el tráfico de voz y señalización sobre el tráfico de datos convencional, minimizando latencia, jitter y pérdida de paquetes.<br><br>• Diagnóstico de Infraestructura: Monitoreo del estado de salud de switches, routers y firewalls, identificando riesgos proactivamente (loops de red, congestión de enlaces o saturación de canales WiFi).<br><br>3. Integración y Pruebas de Funcionamiento<br><br>• Validación de Conectividad: Asegurar la comunicación extremo a extremo (*IP Phone ↔ PBX*), integrando los enlaces SIP Trunk del operador y sistemas legados (PSTN/FXO/FXS) si fuera necesario.<br>• Protocolo de Pruebas: Ejecutar planes de pruebas funcionales, pruebas de *failover* (redundancia) y validación de cobertura por piso, sede o dependencia para garantizar la continuidad del negocio.<br><br>4. Documentación Técnica y Entregables<br><br>El contratista deberá hacer entrega y mantener actualizados los siguientes insumos:<br>• Diagramas de Red: Planos lógicos y físicos de la red actualizados (*AS-IS*).<br>• Inventarios Técnicos: Registro detallado de activos (switches, routers, terminales IP, PBX) y matriz de puertos/protocolos (SIP, RTP, VPN).<br>• Documentación de Soporte: Manuales básicos para usuario final y protocolos de escalamiento técnico para la atención de incidentes. | | |
| 2 | SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2026, BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES Y CONDICIONES: | MES | 4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **1. Alcance y Cobertura del Soporte**<br><br>El soporte técnico abarcará la totalidad de los componentes críticos de la entidad, discriminados así:<br>• **Seguridad Perimetral:** Dieciocho (18) equipos de seguridad y gestión de red.<br>• **Comunicaciones:** Una (1) Planta Telefónica (PBX) y un (1) Gateway para integración de líneas celulares.<br><br>**2. Niveles de Servicio y Tiempos de Respuesta (SLA)**<br><br>Se establecen los siguientes parámetros de atención para garantizar la continuidad del servicio:<br>• **Disponibilidad de Atención:** * **Líneas de Emergencia:** Soporte remoto en modalidad 7x24 (siete días a la semana, 24 horas al día).<br>o **Líneas Administrativas:** Soporte en modalidad 5x8 (días hábiles en horario de oficina).<br>• **Tiempo de Respuesta:** Máximo de cuatro (4) horas hábiles tras la notificación del incidente.<br>• **Modalidades de Atención:** El soporte se brindará de manera virtual, telefónica, vía correo electrónico y/o presencial por demanda, garantizando como mínimo una (1) visita mensual presencial para labores de verificación y mantenimiento.<br><br>**3. Gestión de Incidentes y Mesa de Ayuda**<br><br>• **Herramienta de Gestión:** El contratista deberá proveer y administrar una plataforma de Mesa de Ayuda (Help Desk) que permita el registro, seguimiento y cierre de los requerimientos técnicos (Tickets).<br>• **Escalamiento:** El soporte se activará una vez agotado el Nivel 1 de atención interna de la entidad.<br>• **Informes de Gestión:** Presentación obligatoria de un informe mensual detallado que consolide la estadística de incidentes, tiempos de solución, estado de los equipos y recomendaciones técnicas para la mejora del servicio. | | |

No obstante, a lo anterior, se realiza el análisis de la demanda y oferta a nivel departamental por medio de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta Última actualización: 25 MAYO 2026 https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta el cual arroja la siguiente información:

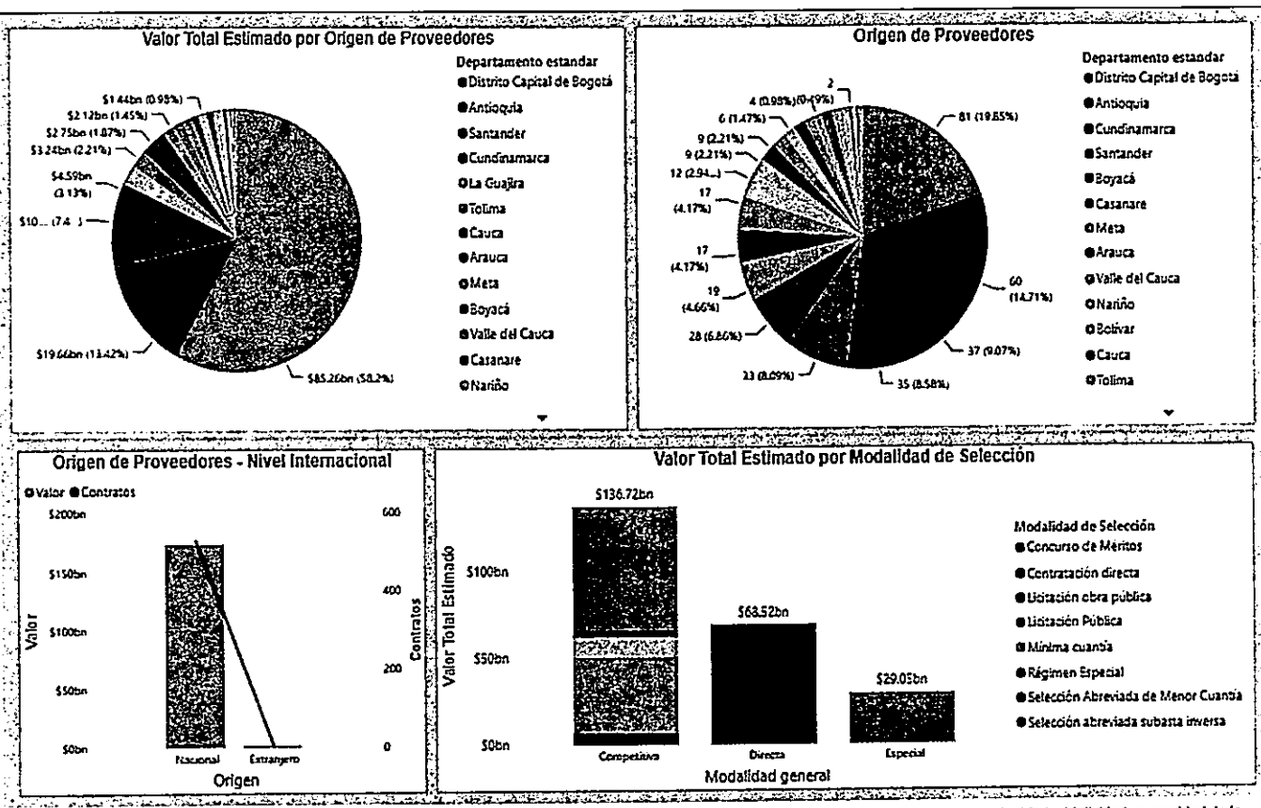
- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA:**






## Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Clasificación de Bienes y Servicios - Familia | 2023 Años | 2023 Valor | 2023 Participación | 2024 Contratos | 2024 Valor | 2024 Participación | 2025 Contratos | 2025 Valor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado | 248 | $108,169,958,310 | 46.17% | 200 | $52,303,409,940 | 22.32% | 187 | $73,821,505,748 |
| Total | 248 | $108,169,958,310 | 46.17% | 200 | $52,303,409,940 | 22.32% | 187 | $73,821,505,748 |

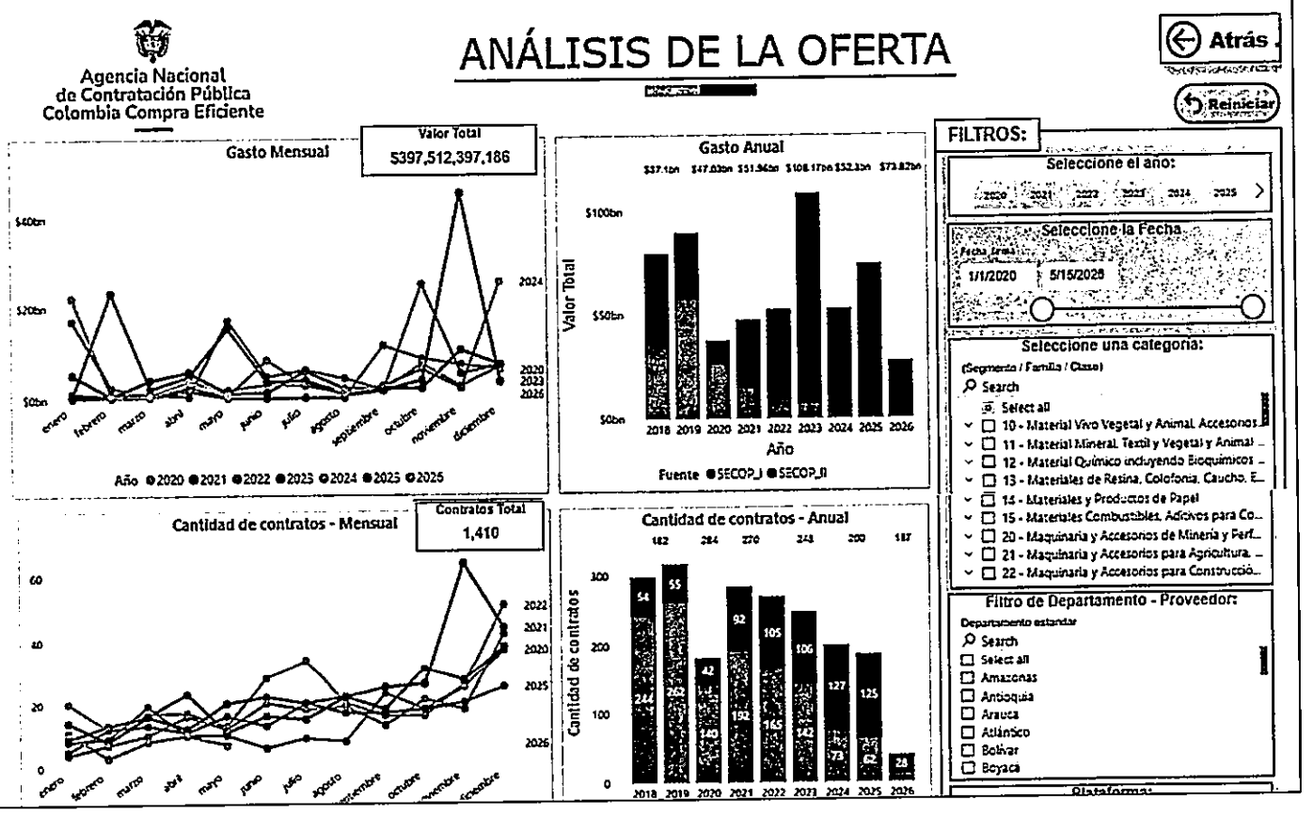


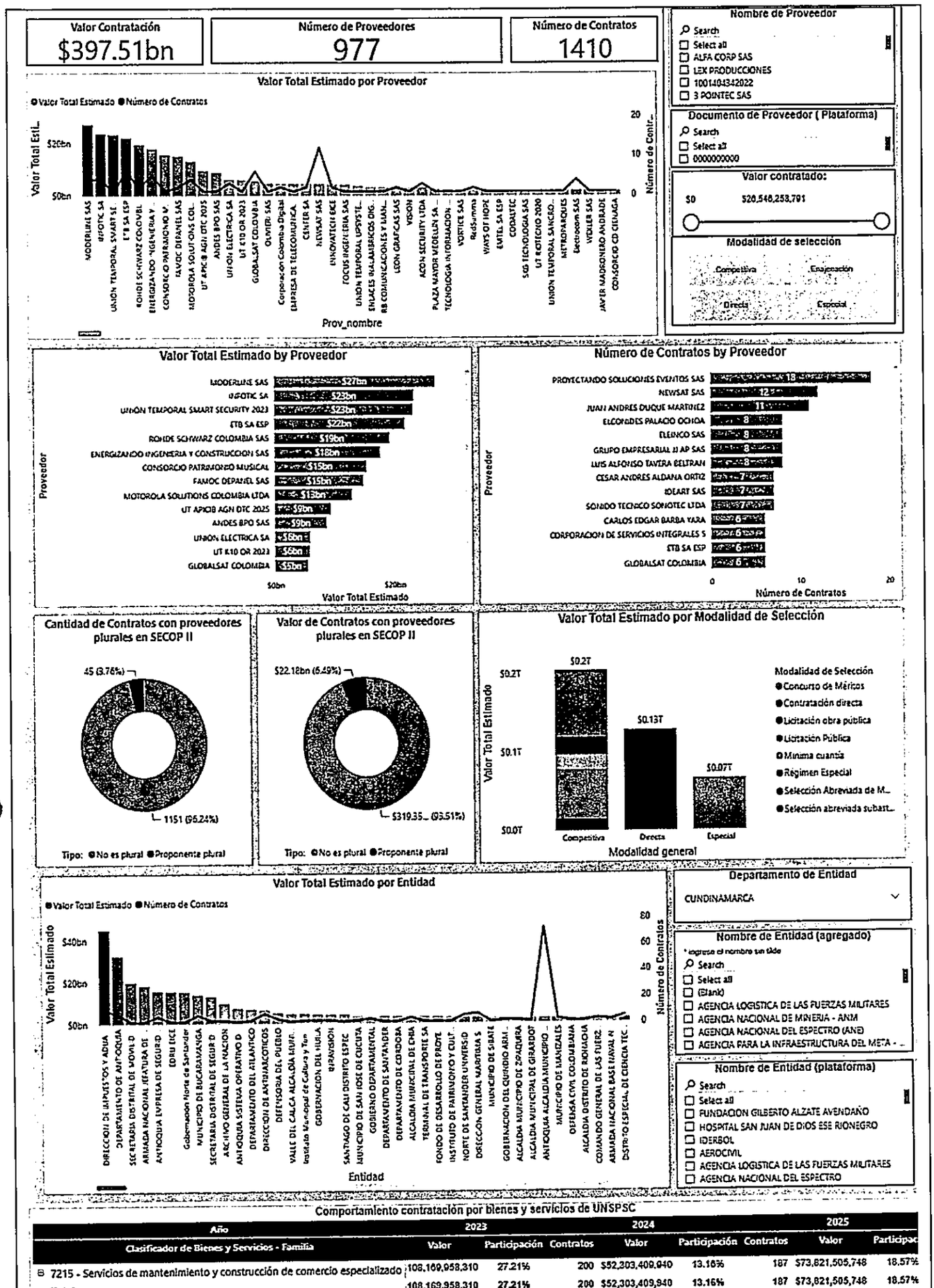

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA:**






**Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC**

| Año | 2023 | | | 2024 | | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participac |
| ⊟ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado | 108,169,958,310 | 27.21% | 200 | $52,303,409,940 | 13.16% | 187 | $73,821,505,748 | 18.57% |
| Total | 108,169,958,310 | 27.21% | 200 | $52,303,409,940 | 13.16% | 187 | $73,821,505,748 | 18.57% |

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

En conclusión, el presente estudio tuvo como objetivo principal analizar en detalle los patrones de comportamiento que se presentan en la contratación pública de servicios relacionados con equipos de telefonía sistematizados. Esta clase de bienes y servicios, cada vez más relevantes en la gestión administrativa y operativa del sector público, requiere un examen minucioso tanto de la demanda institucional como de la capacidad instalada del mercado proveedor.

Con base en la información proporcionada por la herramienta, se examinaron datos provenientes de diversas entidades estatales, lo que permitió identificar tendencias relacionadas con la frecuencia de los procesos de contratación, los valores promedio adjudicados, las modalidades contractuales utilizadas (como licitación pública, selección abreviada o mínima cuantía) y la distribución geográfica de las contrataciones. Se evidenció que, si bien existe una demanda constante de estos servicios por parte de entidades de distintos niveles —municipal, departamental y nacional—, dicha demanda presenta características particulares que deben ser consideradas al momento de planificar o estructurar futuras contrataciones. Esta información puede ser verificada a través del enlace previamente compartido.

Asimismo, se evaluó la estructura de la oferta disponible, con énfasis en la capacidad técnica, operativa y logística de los proveedores para atender los requerimientos del Estado en materia de equipos electrónicos sistematizados. Se analizaron factores como la diversidad de los bienes ofrecidos, los niveles de cumplimiento en contratos anteriores, la adaptación tecnológica a los estándares exigidos por la administración pública y la distribución geográfica de los oferentes.

Este enfoque permitió establecer el grado de correspondencia entre la oferta existente y las necesidades del sector público, determinando áreas de suficiencia, así como vacíos o limitaciones que pueden comprometer la eficiencia y efectividad de los procesos contractuales. Finalmente, los hallazgos del estudio ofrecen insumos valiosos para la formulación de políticas públicas orientadas a fortalecer la planificación contractual, fomentar una competencia equitativa y promover la innovación tecnológica en el suministro de equipos electrónicos al Estado

B. Ahora bien, el municipio de Funza aplica para el presente proceso, la imposición de las siguientes estampillas, de conformidad al **ACUERDO 024 - 2021 ESTATUTO MUNICIPAL:**

| TASAS / ESTAMPILLAS | BASE GRAVABLE | TARIFA |
|---|---|---|
| PRO CULTURA | Valor del contrato | Persona natural 0,5% |
| | | Persona jurídica 1% |
| PRO DEPORTE | Valor del contrato | 2% |
| BIENESTAR ADULTO MAYOR | Valor del contrato | 2% |
| ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR | Valor del contrato | 2% |

C. Para garantizar la congrua prestación del servicio de geolocalización y de conformidad a la matriz de riesgos que se pudiere suscitar en la ejecución contractual, los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

| AMPARO | SUFICIENCIA | VIGENCIA |
|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO | En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato | Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) mese más. |
| CALIDAD DEL SERVICIO | En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato | Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) mese más. |
| PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | En cuantía equivalente al 5% del valor del contrato | Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. |

- TOTAL, PORCENTAJE DE LAS GARANTÍAS APLICADAS: 25%.

Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta en el presente análisis.

En virtud del análisis técnico y económico realizado se concluye que: El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, conforme a las especificaciones establecidas en las fichas técnicas, asciende a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS ($44.396.542)** incluyendo el Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) y demás tributos aplicables.

El monto referido se encuentra debidamente sustentado en un análisis sectorial que comprende:

- Condiciones del mercado, evaluadas a partir del estudio de mercado realizado en cumplimiento del principio de planeación contractual. (Anexo 1)

El valor señalado se encuentra debidamente contemplado en el Presupuesto Oficial asignado para el presente proceso de contratación. En virtud del principio de transparencia y planeación presupuestal, dicho monto ha sido determinado considerando:

- Resultados del estudio de mercado, que reflejan las condiciones actuales de oferta y demanda del servicio requerido. (Anexo 1)
- Análisis de contratación histórica de la entidad identificando tendencias en la ejecución de contratos de objeto similar para los años 2022.2023 y 2024. (Pag 1)

El valor del contrato cumple con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993) y el Decreto 1082 de 2015, garantizando que la asignación presupuestal se encuentre alineada con la disponibilidad de recursos de la entidad y las condiciones del mercado.

Asimismo, el monto definido permitirá una adecuada ejecución del objeto contractual sin generar sobrecostos ni afectaciones a la capacidad financiera de la entidad, asegurando la efectiva prestación del servicio en los términos pactados.

*https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

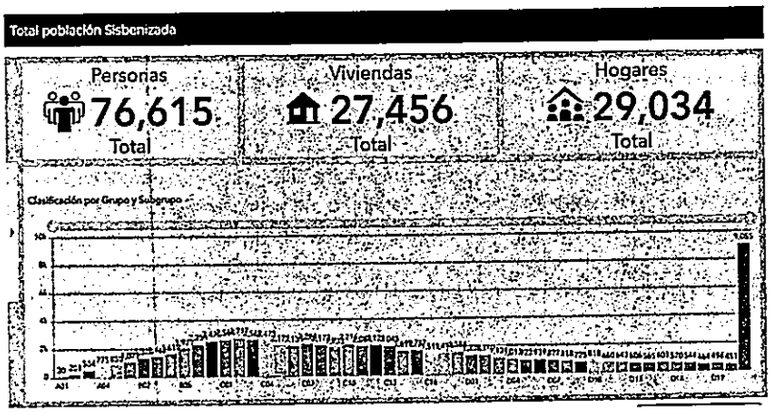
**4. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DECRETO 1860 DE 2021)**

Una vez consultadas diversas bases de datos de acceso público de nivel nacional, departamental y local, como son el DANE, www.datos.gov.co , www.sisben.gov.co ; se logró determinar mediante la página del Sisbén, se puede obtener información específica, frente a la población en condición de vulnerabilidad y pobreza extrema.

Con base en o anterior, la Entidad estructuradora del proceso no cuenta con datos propios, por ello dicho análisis del Decreto 1860 del 2021, se basará en los datos suministrados por la página del Sisbén.

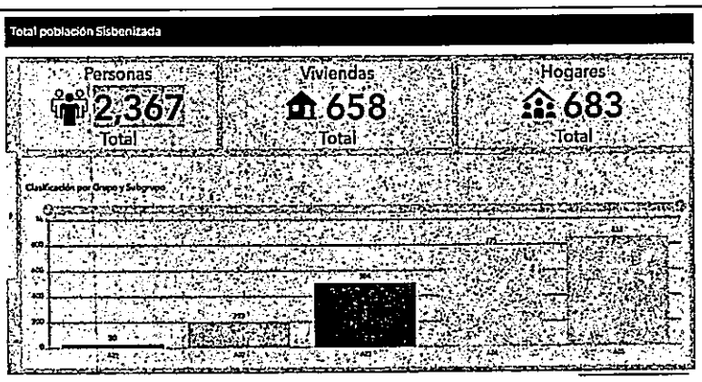
Una vez verificada la base de datos de Funza, este cuenta con una población total de 76.615 personas, de los cuales 2. 367encuentran calificados como personas en condición de pobreza, tan cómo se evidencia a continuación:

Actualizadas a septiembre 19 de 2025



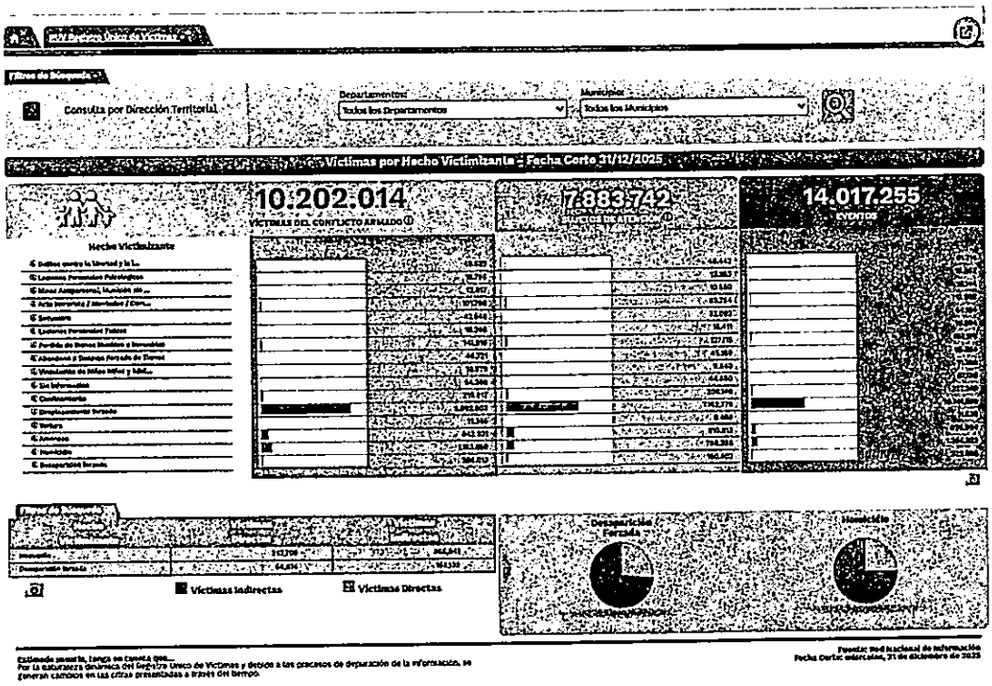

A su vez durante la verificación de los datos, se encontró la subdivisión del grupo A, correspondiente a aquella población caracterizada como pobreza extrema, de la siguiente manera:

**GRUPO A1, A2, A3, A4 Y A5:**




**GRUPO B1, B2, B3, B4, B5, B6 Y B7:**

Así mismo se revisó la base de datos RUV (Registro Único de Victimas), arrojando el siguiente resultado.
Consulta por Dirección Territorial

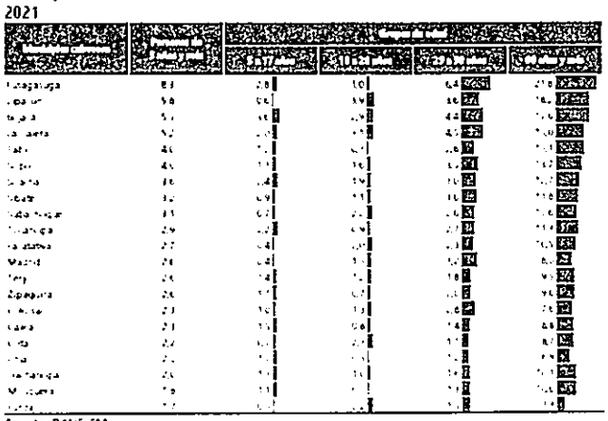



Así mismo se consultó el documento Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca (EM) 2025 del DANE, donde arrojan datos relacionados a la población discapacitada residente en Funza, arrojando el siguiente resultado.

1.4.2.2 Municipios. Personas de 5 años y más con discapacidad

Para 2021, dentro de los 21 municipios de la EM con cobertura urbana, fue en la cabecera municipal de Fusagasugá donde se identificó al porcentaje más alto de personas con discapacidad entre quienes tenían 5 años o mas (8,3%). En la cabecera municipal de Funza se identificó la menor proporción de personas discapacitadas (1,7%).

Gráfico 30. Personas de 5 años y más con discapacidad, por grupos de edad (%)
Municipios cabecera
2021



Fuente: DANE, EM
Nota: algunos de los resultados tienen coeficientes de variacion que superan el 15,0%

En 2021, en centro poblado y rural disperso de Funza el 4,3% de las personas de 5 años y más eran discapacitadas. Para el área rural de los demás municipios, la proporción fue menor, fluctuando entre 3,3% de personas discapacitadas de 5 años y más en La Calera y Mosquera y el 2,2% en Sopó.

Una vez revisada las bases de datos con las diferentes estadísticas de clasificación de la población Funzana que se encuentran en las categorías de pobreza extrema y personas en condición de vulnerabilidad, se puede concluir que, dentro del municipio de Funza, existe población en condición de protección especial. Sin embargo, por no contar con bases de datos locales y especificas frente a los productores y empresarios, no es posible identificar, si dentro de la población caracterizada, se cuenta con personal que pueda proveer los servicios requeridos para la ejecución del presente objeto contractual.

**5. APLICACIÓN DECRETO 287 DE 2026**

Para el proceso de soporte técnico, administración y mantenimiento, así como la actualización de la Telefonía IP de propiedad de la Administración Municipal, la Entidad ha determinado aplicar lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 287 de 2026, enfocado en la integración del equipo de trabajo, en lugar de la subcontratación inclusiva. Esta decisión se fundamenta en las siguientes razones técnicas:

El objeto contractual exige una interacción estrecha, constante y directa entre el equipo de desarrollo del contratista y el personal de la Entidad. El desarrollo de las actividades de soporte y mantenimiento de las redes de Telefonía IP en las Instalaciones de la Administración Municipal requieren de un acompañamiento constante debido a la exigencia técnica y de actualización de las mismas. Enfocándose en el servicio prestado, la Entidad entiende que el contratista debe estar en la capacidad de conformar un equipo de trabajo principal que pueda atender las necesidades de Telefonía IP en las distintas dependencias, facilitando la inclusión de personas con discapacidad dentro del personal para el cumplimiento del objeto contractual.

Por su parte, es vital determinar que el contratista estará en constante conocimiento de la infraestructura de redes de la Administración Municipal, por lo cual, que el personal dependa directamente de él blinda la responsabilidad que el contratista tiene frente a su personal requerido en el manejo de la información que surja en el desarrollo del contrato. Esto permite un control de acceso más riguroso, la trazabilidad de las acciones técnicas y el cumplimiento estricto de las políticas de seguridad de la información, evitando los riesgos asociados a la intervención de terceros subcontratados en la cadena de provisión del servicio.

Al optar por la integración del equipo de trabajo, se garantiza que el proponente asuma la responsabilidad directa y exclusiva por los resultados. La subcontratación inclusiva, en este caso particular, podría comprometer los tiempos de respuesta y la calidad técnica de la telefonía IP, ya que cualquier incidencia operativa requeriría una gestión indirecta que afectaría la continuidad del servicio prestado a la Administración.

**6. ANEXOS**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cotizaciones | ☐ | Precio oficial regulado | ☐ |
| Catálogos | ☐ | Análisis costo beneficio | ☐ |
| Soporte Página web | ☐ | Preventa. | ☐ |
| Contrato (s) | ☐ | | |
| Otros documentos | ☐ | Indique cuales: | |

LUZ ANGELA GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA GENERAL
APROBÓ

FIRMA:

| ALCALDÍA DE FUNZA | ANÁLISIS DEL SECTOR<br>MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN DIRECTA<br>**11-FR-22** |
|---|---|

| | |
|---|---|
| SANDRA MILENA ROJAS<br>JEFE OFICINA DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO<br>REVISÓ | FIRMA: |
| LIZETH VIVIANA MORERA CASAS<br>ABOGADA SECRETARIA GENERAL<br>ELABORÓ | FIRMA: |
| SILVIO ALEJANDRO LOAIZA CORTÉS<br>CPS – Sec. General<br>Apoyó | FIRMA: |